

ACUERDO HISTÓRICO EN EL CONVENIO DE ESTACIONES DE SERVICIO

CCOO Industria y UGT FICA **conseguimos** cerrar un acuerdo histórico en el en el **Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)** que desbloquea la negociación y garantiza avances reales en salarios, derechos y condiciones laborales para las personas trabajadoras del sector.

En materia salarial, el acuerdo establece:

- Incremento del 3,4% en 2025, con efectos retroactivos desde el 1 de enero.
- Incremento del 2% en 2026, con efectos retroactivos desde el 1 de enero.
- Incremento del 1% en 2027, con efectos retroactivos desde el 1 de enero.

Además, **garantizamos** el mantenimiento del poder adquisitivo mediante una cláusula de revisión salarial para 2026 y 2027 vinculada al IPC real, con un límite del 6% anual y sin revisión a la baja.

Logramos también una reivindicación histórica: la reducción de la jornada anual hasta las 1.752 horas durante toda la vigencia del convenio, avanzando en conciliación y calidad de vida.

En materia de complementos, el acuerdo recoge:

- Incremento del plus festivo en 2€ desde 2026.
- Subida del plus distancia hasta 0,13€ en 2027.
- Actualización del quebranto de moneda hasta 667€ anuales en 2026 y 2027.
- Establecimiento de un mínimo de 30€ para el plus de limpieza.

En el ámbito social, **conseguimos** mejorar la regulación de la jubilación anticipada, facilitando su acceso hasta un mes antes de la edad ordinaria y reorganizando el cobro de las primas en cuatro periodos semestrales. Además, **reforzamos** las garantías laborales con la obligatoriedad de una audiencia previa de hasta cinco días hábiles antes de cualquier despido.

El convenio incorpora nuevas regulaciones en el régimen de faltas, siempre bajo el principio de que las empresas deben garantizar los medios necesarios para su cumplimiento, especialmente en el registro de jornada.

Las partes se comprometen a cerrar la redacción definitiva del convenio en un plazo máximo de 30 días. Como resultado directo de este acuerdo alcanzado en el SIMA, **desconvocamos** la huelga prevista para los días 30 de abril y 3 de mayo de 2026.

Este acuerdo demuestra que la presión sindical, la movilización y la negociación colectiva sirven para conquistar derechos y mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de las estaciones de servicio



Arrancamos Derechos

industria.ccoo.es
Albasanz, 3 4ª planta.
28037 Madrid

